

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, en esta reunión de trabajo, estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Puntos Constitucionales, para los asuntos que nos ocupan.

Presidente: Para efecto de lo anterior, solicito al **Diputado Javier Villarreal Terán**, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta reunión de comisiones unidas, por lo que le pido pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes compañeros. Por instrucciones de la Presidente, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

El de la voz, Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **8** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias. Toda vez que en la asistencia de la Comisión de Estudios Legislativos asisten 4 integrantes, justifican 3. En la comisión de Puntos Constitucionales asisten 4, justifican 3. Una asistencia de 8 integrantes de las comisiones unidas, por lo tanto como lo dijo la Secretaría de estos órganos hay quórum requerido para desahogar el presente asunto.

Presidente: Compañeras y Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión. Se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas, con cuarenta y cuatro minutos**, de este día **1 de febrero** del año **2022**.

Presidente: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día quisiera someter a su consideración, puesto que es una reforma constitucional la que vamos a revisar, que se acuerde por los integrantes de los que estamos presentes que se desahogue esta reunión, todo es por la importancia que reviste a una reforma constitucional. Entonces someto a su consideración compañeras y compañeros para desahogar la presente reunión.

Solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad (Expediente 65-178). **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Alguien está a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por 8 votos a favor, es decir **por unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación del expediente **65-178**, relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de movilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios, a fin de que de manera técnica y ejecutiva, hagan de nuestro conocimiento la propuesta planteada al asunto que nos ocupa. Adelante.

Presidente: Comentarles compañeras y compañeros esta es una iniciativa presentada por Movimiento Ciudadano, en la cual se adhirieron todas las fuerzas políticas, es decir se adhirió la Fracción Parlamentaria del PRI, así como el Grupo Parlamentario de MORENA, a esta iniciativa de reforma constitucional en materia de movilidad. Adelante.

Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales. Con su venia Diputado. Nos encontramos ante el asunto Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al Artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de Movilidad. Fue promovida por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, en adición el Diputado Edgardo Melhem Salinas Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, así como el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentada en fecha 7 de diciembre 2021. Esta iniciativa tiene por objeto reformar y adicionar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas a fin de establecer a la movilidad como parte de los derechos humanos reconocidos en nuestra entidad, en aras de promover y garantizar dicho derecho. Los derechos fundamentales son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana y su realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas. De acuerdo a nuestro marco jurídico nacional e internacional, el estado asume las obligaciones y deberes para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, todo ello bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El asunto puesto a consideración pretende establecer en la Constitución Política local el derecho humano a la movilidad, el cual se refiere al deber del estado de propiciar los medios para que las personas puedan desplazarse, por ejemplo a través de las distintas modalidades de transporte público y privado, estableciendo requisitos específicos para acceder al mismo de manera efectiva. Actualmente el derecho a la movilidad se encuentra reconocido en diversos tratados internacionales que el Estado Mexicano es parte, así como la Constitución Política Federal y la Ley General en la materia. Por lo que dentro del plano legislativo podemos concebir a la presente propuesta como parte de un proceso de armonización normativa con las disposiciones de referencia. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa, y desahogar las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y quienes no siguen a través de las plataformas digitales.

Luego del análisis al asunto que nos ocupa, tengo a bien exponer las siguientes precisiones. La movilidad tiene un papel importante en toda la sociedad, debido a que permite el desplazamiento, la comunicación y las actividades de la colectividad, lo que induce al desarrollo urbano. En ese sentido el derecho humano a la movilidad, se constituye como un elemento esencial para la vida digna y el desarrollo integral de todas las personas, ya que este lo podemos entender como un derecho habilitador de otros derechos fundamentales, por ejemplo el derecho de acceso a la salud, a un medio ambiente sano, a la educación, a la libertad, seguridad, igualdad e inclusión, como es el caso de las personas con discapacidad, adultas mayores, entre otras. Esto en razón de las distancias, tiempo y exigencias de movimiento que son necesarias para ejecución. Debido al papel determinante que la movilidad conlleva, se debe configurar como un derecho autónomo que exige el cumplimiento de condiciones específicas por parte del Estado, a efecto de promover y garantizar el mismo. Partiendo de ese contexto, la presente iniciativa tiene como propósito la armonización de las disposiciones de la Constitución Federal con nuestra Constitución Política local en materia de movilidad, estableciendo para tal efecto el reconocimiento de ese derecho a los habitantes del estado de Tamaulipas, promoviendo así el fortalecimiento del sistema integral de movilidad en condiciones de calidad, suficiente, accesible y seguro. Al respecto soy coincidente con la propuesta de referencia, ya que considero primordial contar con el reconocimiento expreso de todo derecho inherente al ser humano. En el caso concreto en el ámbito de la movilidad, promoviendo así su protección desde una perspectiva individual y colectiva, implicando su garantía no solo a través de la infraestructura creada para ello, sino mediante el acceso a los servicios de asistencia específico, sobre todo para las personas en condiciones de vulnerabilidad. Por todo lo expuesto, toda vez que el derecho humano a la movilidad, tiene entre sus fines, mejorar las condiciones de vida, armonizar la convivencia, promover el desarrollo social, así como el oportuno acceso a otros derechos fundamentales, tengo a bien solicitar a ustedes integrantes de estas comisiones dictaminadoras, nos declaremos a favor de la presente propuesta. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por un servidor. Votos a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por 8 votos a favor, es decir por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen con la consideración antes expuesta en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar, y así llevar a cabo el registro correspondiente, para dar lugar a las participaciones respectivas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidente, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y tres minutos**, del **1 de febrero** del presente año.